



COLECCIÓN EMPRESAS Y AUTÓNOMOS · BIBLIOTECA MOLINA LÓPEZ

Guía de Seguros para Centros de Boxeo y Artes Marciales

El contacto físico forma parte del entrenamiento, no del riesgo asumido.

*Responsabilidad civil de explotación, accidentes deportivos, instructores,
multirriesgo del centro y competiciones para boxeo y artes marciales.*

ML-GUIA-BOX-001 · Colección Empresas y Autónomos · v1.0

Mateo Molina · Molina López · 2026

MOLINA LÓPEZ · COLECCIÓN EMPRESAS Y AUTÓNOMOS

El contacto físico forma parte del entrenamiento, no del riesgo asumido

Un centro de boxeo o artes marciales combina clases dirigidas, entrenamiento con contacto físico controlado, uso de material específico —sacos, rings, colchonetas, protecciones— y, en muchos casos, la preparación de alumnos para competiciones o exámenes de grado. Esta actividad genera una exposición de responsabilidad civil distinta de la de un gimnasio convencional, derivada tanto de las lesiones propias del entrenamiento como de la supervisión ejercida por los instructores.

Una lesión durante un sparring, una caída sobre el tatami o una competición organizada por el propio centro pueden generar reclamaciones cuyo alcance depende de cómo se haya informado al alumno, de la cualificación del instructor y de las coberturas contratadas. Esta guía revisa las coberturas que conviene evaluar en la actividad de un centro de boxeo o artes marciales, con independencia de la disciplina practicada.

EL PUNTO DE PARTIDA

Un centro de boxeo o artes marciales no puede asegurarse igual que un gimnasio sin contacto físico entre usuarios. La responsabilidad civil derivada del entrenamiento con contacto, el seguro de accidentes de los alumnos y la cualificación de los instructores requieren un análisis específico del programa de seguros.

RESUMEN EJECUTIVO

Las coberturas que un centro de boxeo o artes marciales debe evaluar

La relevancia de cada cobertura depende de la disciplina practicada, si existe contacto pleno o controlado, si se organizan competiciones y si los alumnos son menores de edad. Esta tabla es orientativa.

Cobertura	Criticidad	Qué cubre o qué debe verificarse
RC de explotación	Crítica	Reclamaciones por lesiones durante el entrenamiento, el uso de instalaciones o el material del centro. Verificar actividades y disciplinas cubiertas.
Seguro de accidentes de los alumnos	Crítica	Los deportes de contacto presentan una exposición relevante a lesiones. Verificar si existe un seguro deportivo federativo, una cobertura de accidentes contratada por el centro o alguna obligación adicional según la normativa autonómica, la disciplina y el tipo de actividad. Revisar capitales, asistencia sanitaria, ámbito y exclusiones.
RC patronal e instructores	Alta	Verificar la cualificación de los instructores y la cobertura de RC patronal según el riesgo real de la actividad.
Multirriesgo del centro	Alta	Ring, sacos, colchonetas y equipos de protección. Verificar capital asegurado y cobertura de daños.
Competiciones y eventos	Según actividad	Si el centro organiza competiciones o exhibiciones, verificar si existe cobertura específica para estos eventos.
Menores de edad	Según actividad	Si se imparten clases a menores, verificar los protocolos de consentimiento y la cobertura aplicable a esta franja de edad.

Clasificación orientativa. La criticidad varía según la disciplina, el nivel de contacto y si se organizan competiciones.

◆ EL CRITERIO DE MOLINA LÓPEZ

En un centro de boxeo o artes marciales, la RC de explotación y el seguro de accidentes de los alumnos deben analizarse junto con la cualificación de los instructores, ya que el nivel de contacto físico propio de estas disciplinas condiciona de forma directa la exposición del negocio.

CAPÍTULO 1

Responsabilidad civil de explotación del centro

El entrenamiento con contacto físico, controlado o pleno según la disciplina, genera una exposición de responsabilidad civil que debe revisarse de forma diferenciada de la de otras actividades deportivas sin contacto entre usuarios.

Elemento	Qué verificar
Ámbito de disciplinas cubiertas	Verificar que la póliza recoge expresamente las disciplinas impartidas (boxeo, kickboxing, judo, jiu-jitsu u otras), ya que una disciplina no declarada puede quedar fuera de cobertura.
Lesiones durante el sparring o combate controlado	Verificar cómo contempla la póliza las lesiones producidas durante ejercicios de contacto supervisados por un instructor.
Uso de material y equipos de protección	Verificar el alcance de la cobertura ante lesiones relacionadas con el estado o la disponibilidad del material de protección del centro.
Información y consentimiento del alumno	Verificar qué documentación y protocolos de información sobre el riesgo se aplican antes de iniciar la práctica, y cómo los valora la póliza.
Nuevos alumnos y nivel de experiencia	Verificar si existe un protocolo de valoración inicial y cómo se adapta la supervisión al nivel de cada alumno.

SUPUESTO ILUSTRATIVO — LESIÓN DURANTE UN SPARRING SUPERVISADO

En un supuesto hipotético, un alumno sufre una lesión durante un ejercicio de sparring supervisado por el instructor, dentro de las condiciones habituales de la clase.

Si la disciplina estaba correctamente declarada y la actividad se desarrollaba conforme a los protocolos del centro, la cobertura de RC de explotación podría resultar aplicable dentro de sus condiciones, límites y exclusiones. La valoración de las circunstancias concretas corresponderá realizarla en cada caso.

◆ EL CRITERIO DE MOLINA LÓPEZ

La RC de explotación de un centro de boxeo o artes marciales debe reflejar las disciplinas realmente impartidas y el nivel de contacto físico practicado, ya que estos elementos condicionan de forma directa la exposición del negocio.

CAPÍTULO 2

Seguro de accidentes de los alumnos

Los deportes de contacto presentan una exposición específica a lesiones. Conviene comprobar qué protección corresponde a los alumnos federados y no federados y si el centro debe contratar o desea ofrecer una cobertura adicional de accidentes, según la disciplina, la normativa aplicable y el tipo de actividad.

Elemento	Qué verificar
Capitales por fallecimiento e invalidez	Verificar que los capitales contratados resultan adecuados al riesgo de las disciplinas impartidas.
Asistencia sanitaria por accidente	Verificar si la póliza incluye asistencia sanitaria y su red de centros concertados.
Alumnos federados y no federados	Verificar si la cobertura depende de la federación deportiva del alumno o si el centro ofrece una póliza propia complementaria.
Exclusiones habituales	Verificar las exclusiones aplicables, como lesiones preexistentes o competiciones no autorizadas por el centro.

NOTA

El seguro de accidentes no sustituye a la RC de explotación del centro. Puede contemplar prestaciones para el alumno lesionado sin necesidad de acreditar responsabilidad del centro o del instructor, siempre que el accidente esté incluido y se cumplan las condiciones, límites y exclusiones contratados.

◆ EL CRITERIO DE MOLINA LÓPEZ

El seguro de accidentes de los alumnos debe dimensionarse según el riesgo real de cada disciplina, diferenciando la práctica recreativa de la preparación para competición.

CAPÍTULO 3

RC patronal y cualificación de los instructores

Los instructores de boxeo y artes marciales ejercen una función de supervisión directa sobre el contacto físico entre alumnos, lo que exige revisar tanto su cualificación profesional como la cobertura laboral del centro.

Elemento	Qué verificar
Cualificación y titulación del instructor	Verificar que los instructores cuentan con la titulación o habilitación exigida para la disciplina impartida.
RC patronal	Verificar el límite por siniestro, el sublímite por víctima y la coordinación con la Seguridad Social y la mutua colaboradora.
Instructores autónomos o colaboradores	Si colaboran instructores autónomos, verificar su cobertura propia y cómo se coordina con la del centro.
Supervisión de menores	Si se imparten clases a menores, verificar los protocolos de supervisión y la ratio alumnos-instructor aplicada.

◆ EL CRITERIO DE MOLINA LÓPEZ

La cualificación del instructor y la RC patronal deben revisarse de forma conjunta, ya que la supervisión ejercida durante el contacto físico condiciona directamente la exposición del centro ante una reclamación.

CAPÍTULO 4

Multirriesgo del centro y equipamiento

El centro reúne un equipamiento específico —ring, sacos, colchonetas, material de protección— cuyo valor y estado de conservación conviene revisar de forma diferenciada del resto del contenido.

Elemento	Qué verificar
Ring, colchonetas y tatamis	Verificar capital asegurado y el estado de conservación exigido para mantener la cobertura.
Sacos, protecciones y material de contacto	Verificar que el material está correctamente valorado y declarado, así como las coberturas aplicables ante incendio, robo u otros daños cubiertos. El desgaste, deterioro progresivo y mantenimiento ordinario no deben darse por incluidos automáticamente.
Vestuarios e instalaciones comunes	Verificar la RC de explotación aplicable a caídas o incidentes en vestuarios, duchas y zonas de descanso.
Botiquín y primeros auxilios	Verificar si el centro cuenta con protocolo de primeros auxilios y personal formado, y cómo valora esto la póliza.

◆ EL CRITERIO DE MOLINA LÓPEZ

El multirriesgo del centro debe revisarse junto con el estado del equipamiento de contacto, ya que un material en mal estado puede incrementar tanto el riesgo de lesión como la exposición del centro ante una reclamación.

CAPÍTULO 5

Competiciones, eventos y alumnos menores de edad

La organización de competiciones, exhibiciones o exámenes de grado, y la presencia de alumnos menores de edad, son aspectos que conviene revisar de forma diferenciada de la actividad ordinaria de clases.

Aspecto	Consideración aseguradora
Competiciones organizadas por el centro	Si el centro organiza competiciones, exhibiciones o exámenes de grado, verificar las autorizaciones aplicables, la responsabilidad civil del organizador, la asistencia sanitaria o cobertura de accidentes de los participantes y la protección del público y de terceros. Los requisitos pueden variar según la normativa territorial y el carácter federado del evento.
Participación en competiciones externas	Verificar cómo se coordina la responsabilidad del centro cuando los alumnos compiten bajo la cobertura de una federación externa.
Alumnos menores de edad	Verificar los protocolos de consentimiento de los tutores legales y la cobertura aplicable a menores en las distintas disciplinas.
Público asistente a competiciones	Si el centro organiza eventos con público, verificar la RC de explotación aplicable a los asistentes.

◆ EL CRITERIO DE MOLINA LÓPEZ

Cuanto mayor es la diversidad de disciplinas, competiciones y franjas de edad atendidas, más conviene revisar la coordinación entre la RC de explotación, el seguro de accidentes y los protocolos de consentimiento aplicados.

CAPÍTULO 6

Los errores más habituales en el sector

1

No declarar todas las disciplinas impartidas

Una disciplina no declarada puede quedar fuera de cobertura si no está expresamente recogida en la póliza.

2

No diferenciar el seguro de accidentes de la RC de explotación

Ambas coberturas responden a exposiciones distintas y deben revisarse de forma conjunta, no como una única solución.

3

No verificar la cualificación de los instructores

La titulación y habilitación de cada instructor debe estar acreditada y coordinada con la RC patronal del centro.

4

No actualizar el capital del equipamiento de contacto

El valor del ring, los sacos y las protecciones debe reflejarse de forma actualizada en la póliza.

5

No revisar los protocolos de consentimiento e información

La documentación entregada al alumno sobre el riesgo de la práctica debe estar alineada con las condiciones de la póliza.

6

No adaptar la cobertura a la presencia de menores

Las clases para menores requieren protocolos y coberturas específicas que no siempre están contempladas por defecto.

7

No declarar las competiciones organizadas por el centro

Estos eventos deben declararse y revisarse como actividad organizada por el centro, comprobando las autorizaciones, la responsabilidad frente a participantes, público y terceros y la asistencia sanitaria o cobertura de accidentes exigible.

8

No coordinar la cobertura con instructores autónomos

Debe quedar claro cómo se distribuye la responsabilidad entre el centro y el instructor colaborador.

PREGUNTAS FRECUENTES

Lo que más se pregunta

¿El seguro de RC cubre las lesiones durante un sparring?

Conviene verificarlo: la RC de explotación debe contemplar expresamente el contacto físico supervisado propio de la disciplina impartida.

¿Es obligatorio un seguro de accidentes para los alumnos?

Depende del tipo de práctica, de la licencia federativa, de la normativa autonómica y de si se organizan competiciones o eventos. El Seguro Obligatorio Deportivo se vincula a la práctica federada, pero pueden existir otras obligaciones o coberturas necesarias para actividades no federadas. Debe comprobarse el régimen concreto y si la protección federativa resulta suficiente para la actividad del centro.

¿Qué diferencia hay entre el seguro de accidentes y la RC de explotación?

El seguro de accidentes cubre la lesión del propio alumno, con independencia de la responsabilidad del centro. La RC de explotación responde frente a reclamaciones derivadas de una actuación u omisión del centro o sus instructores.

¿Necesitamos una cobertura distinta para dar clases a menores?

Conviene revisarlo: la presencia de menores puede requerir protocolos de consentimiento y coberturas específicas adaptadas a esta franja de edad.

¿Debemos declarar las competiciones que organiza el propio centro?

Sí. Deben declararse y comprobarse las condiciones de la póliza, las autorizaciones aplicables, la responsabilidad civil como organizador y la asistencia sanitaria o cobertura de accidentes de participantes. No debe asumirse que la póliza ordinaria del centro cubra automáticamente cualquier competición o exhibición.

¿La revisión con Molina López tiene coste?

La primera revisión orientativa se realiza sin coste y sin obligación de contratar. Analizamos la actividad real del centro y las coberturas que conviene revisar.

Las respuestas anteriores tienen finalidad exclusivamente orientativa e informativa. Las coberturas, exclusiones, límites y condiciones concretas dependen de cada póliza y aseguradora. Antes de contratar, mantener o modificar cualquier seguro, conviene revisar la situación particular de cada centro con asesoramiento especializado.

CHECKLIST

Antes de contratar o renovar su seguro

Este checklist permite hacer una primera revisión del programa de seguros de un centro de boxeo o artes marciales.

SOBRE DISCIPLINAS Y RC DE EXPLOTACIÓN

- ☐ ¿Todas las disciplinas impartidas están declaradas en la póliza?
- ☐ ¿La póliza contempla el contacto físico supervisado propio de cada disciplina?
- ☐ ¿Ha revisado los protocolos de información y consentimiento entregados al alumno?

SOBRE ALUMNOS Y ACCIDENTES

- ☐ ¿Los capitales del seguro de accidentes son adecuados al riesgo de cada disciplina?
- ☐ ¿Ha diferenciado la cobertura de alumnos federados y no federados?

SOBRE INSTRUCTORES Y EQUIPAMIENTO

- ☐ ¿La cualificación de cada instructor está acreditada y coordinada con la RC patronal?
- ☐ ¿El capital del equipamiento de contacto está actualizado?

SOBRE COMPETICIONES Y MENORES

- ☐ ¿Ha declarado las competiciones o exámenes de grado organizados por el centro?
- ☐ ¿Los protocolos para alumnos menores de edad están adaptados a la normativa aplicable?

INTERPRETACIÓN DEL CHECKLIST

Cómo interpretar el checklist

Este checklist no funciona como una puntuación automática. Una sola respuesta negativa puede resultar especialmente relevante si afecta a las disciplinas declaradas, a la cualificación de los instructores o a la cobertura de menores de edad.

Las respuestas deben analizarse según su importancia y no únicamente por su número. Si existe alguna duda sobre el seguro de accidentes de los alumnos o sobre la cobertura de competiciones organizadas por el centro, conviene revisar las condiciones completas de la póliza.

IDEAS CLAVE

Las claves que un centro de boxeo o artes marciales no debería pasar por alto

- El ámbito de disciplinas cubiertas por la RC de explotación debe reflejar expresamente las que realmente se imparten en el centro.
- El seguro de accidentes de los alumnos y la RC de explotación responden a exposiciones distintas y deben revisarse de forma conjunta.
- La cualificación de los instructores debe estar acreditada y coordinada con la RC patronal del centro.
- El capital del equipamiento de contacto debe actualizarse conforme a su uso intensivo y renovación.

IDEAS CLAVE — CONTINUACIÓN

- Los protocolos de información y consentimiento entregados al alumno deben estar alineados con las condiciones de la póliza contratada.
- Las clases para menores de edad pueden requerir protocolos y coberturas específicas no incluidas por defecto en la póliza general.
- Las competencias o exámenes de grado organizados por el propio centro deben declararse de forma expresa.
- La colaboración con instructores autónomos exige coordinar claramente la responsabilidad entre el centro y cada profesional.
- El programa de seguros debe actualizarse conforme cambian las disciplinas, los instructores o el volumen de alumnos.

◆ EL CRITERIO DE MOLINA LÓPEZ

En Molina López, la revisión del programa de seguros de un centro de boxeo o artes marciales empieza por la actividad real: disciplinas impartidas, nivel de contacto, instructores y cambios producidos desde la contratación inicial.

El contacto físico forma parte del entrenamiento, no del riesgo asumido.

Un programa asegurador bien dimensionado puede reducir el impacto económico de una reclamación o una lesión sobre la continuidad del centro.

REVISIÓN DEL PROGRAMA

Revisión del Programa de Seguros de su Centro

Una revisión útil parte de la actividad real: qué disciplinas se imparten, qué nivel de contacto se practica y qué ha cambiado desde la última revisión del programa.

1

Identificar la actividad real

Disciplinas impartidas, nivel de contacto, instructores y presencia de alumnos menores de edad.

2

Revisar coberturas y límites

RC de explotación, seguro de accidentes, RC patronal, multirriesgo del centro y competiciones.

3

Coordinar y actualizar

Verificar coordinación sin lagunas y actualizar el programa tras cada cambio relevante en la actividad o el equipo de instructores.

DOCUMENTACIÓN ÚTIL PARA UNA REVISIÓN

- | | |
|--|--|
| ☐ pólizas vigentes y últimos recibos | ☐ protocolos de información y consentimiento del alumno |
| ☐ relación de disciplinas impartidas | ☐ relación de instructores autónomos o colaboradores |
| ☐ titulaciones y habilitaciones de los instructores | ☐ protocolos aplicados a alumnos menores de edad |
| ☐ relación de equipamiento de contacto y su valor | ☐ calendario de competiciones o exámenes de grado |
| ☐ siniestralidad o reclamaciones de los últimos tres años | ☐ facturación anual de la actividad |

NOTA

Conviene revisar el programa antes de la renovación si se incorporan nuevas disciplinas, cambia el equipo de instructores, se organizan nuevas competiciones o se amplía la actividad a alumnos menores de edad.

REVISIÓN PROFESIONAL DEL PROGRAMA DE SEGUROS DE SU CENTRO

La primera revisión orientativa se realiza sin coste y sin obligación de contratar. Analizamos la actividad real del centro y las coberturas que conviene revisar.

segurosml.com/optimizacion-de-seguros-empresariales/

Sobre Molina López — Analizamos los seguros de centros de boxeo y artes marciales desde una perspectiva global, no producto a producto.

segurosml.com · segurosml.com/biblioteca/ · ML-GUIA-BOX-001 · v1.0 · 2026

AVISO LEGAL — Esta guía tiene finalidad exclusivamente informativa y divulgativa. No constituye asesoramiento jurídico, fiscal, laboral ni una recomendación personalizada de contratación. Las coberturas, condiciones, límites y exclusiones varían según la aseguradora y la modalidad contratada. Antes de contratar, mantener, cancelar o modificar cualquier seguro, debe revisarse la situación concreta de cada centro y la documentación contractual aplicable.